

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 3951

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 31 de Agosto de 1994

Precio S. / 400

000022

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DROPER S.A.

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DROPER S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de julio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003403 el 11 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.843 L.I. el 23 de agosto de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Angelly Mariela Altamirano Baquerizo, en su calidad de Gerente General de la compañía, soltera, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/28'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.30'000.000,00.

4.- **INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: mediante Compensación de Crédito S/ 28'000.000,00.

5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Guayaquil, 29 de agosto de 1994  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE  
LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL